



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

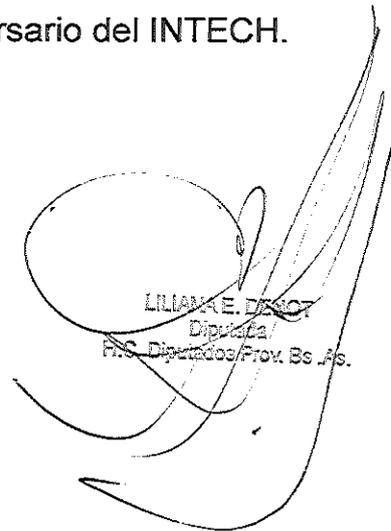


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Adherir a los festejos del 30° Aniversario del INTECH.


LILIANA E. DENOT
Diputada/
H.C. Diputados/Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 23 de marzo de 1989, el entonces presidente Raúl Alfonsín inauguraba el Centro Tecnológico Chascomús (más conocido por sus siglas: INTECH), en terrenos cedidos por la Armada Argentina.

En su discurso, Alfonsín destacó tres grandes principios que rigen la política educativa. El primero consiste "...en concebir a la educación como un servicio abierto al pueblo...", el segundo considera que "...la libertad, la tolerancia y el pluralismo son el fundamento y la meta de la educación popular..." y el tercer principio es que el Estado "...tiene facultades indelegables de iniciativa y acción, pero que el protagonismo central de la concepción y la construcción del sistema educativo es el pueblo en su conjunto...".

En ese orden de cosas, es de destacar que nuestro coterráneo logró -durante su gestión- estrechar lazos entre el CONICET, el INTA, el INTI, la CONEA y las universidades.

Casi treinta años después el INTECH sigue siendo una unidad académica irremplazable. Al día de hoy depende tanto del CONICET como de la UNSAM.

Su misión es la investigación científica, el desarrollo y la promoción de tecnología aplicados a la actividad productiva, la formación de recursos humanos a través de carreras de grado y posgrado.

Su sede cuenta con más de 5000m² de laboratorios, aulas y oficinas, y un campo experimental de 900 has dedicado a la investigación y desarrollo agroganadero.

Es un centro multidisciplinario de excelencia, donde trabajan y se perfeccionan unos 150 profesionales, investigadores, técnicos y becarios.

En la actualidad se siguen líneas de investigación tales como: biotecnología molecular, biología estructural y celular, bioquímica y fisiología de la maduración y senescencia, fisiología de las plantas, estrés biótico y abiótico en plantas, parasitología molecular, terapia génica y células madre, ecología acuática, ecología de peces, ictiofisiología, neuroendocrinología comparada, biotecnología reproductiva, biología del desarrollo en vertebrados, micología, entre muchas otras.



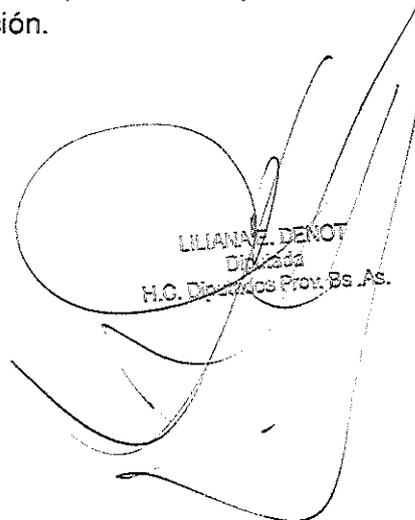
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Se ofrecen –hoy día– dos carreras de grado: Técnico Universitario de Laboratorio (de tres años de duración) que forma profesionales especializados en la realización de análisis químicos y biológicos, control de calidad, tipificación y estandarización de productos, análisis clínicos y detección de contaminación ambiental, e Ingeniería en Agrobiotecnología (de cinco años) que forma recursos humanos altamente capacitados en el desarrollo de tecnologías avanzadas que potencian la ganadería, la agricultura y la pesca, de modo sustentable.

A esto se le suma la Maestría en Agrobiotecnología (tres años), que le brinda a sus egresados una sólida formación académica hábil para comprender, analizar y mejorar los procesos biotecnológicos aplicados a la producción agrícola y ganadera en el ámbito laboral. Además, contribuye a la generación de nuevos proyectos de investigación y desarrollo (I&D) para una mejora tecnológica.

Naturalmente, para Chascomús, contar con el INTECH es una ventaja estratégica desde el punto de vista científico, tecnológico pero también por el aporte cultural y social que supone acercarle a nuestros conciudadanos una oferta académica de excelencia.

Por lo expuesto, pido a los señores diputados que me acompañen con su voto en la sanción de este proyecto de Declaración.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.